CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de mayo de 2011 por el que se somete a exposición pública la solicitud de ocupación temporal en vías pecuarias en varios términos municipales de la provincia de Cáceres (Mancomunidad de Aguas de la presa Santa Lucía). Expte.: AU/CC0074/11. (2011082034)

A los efectos prevenidos en el Decreto 49/2000, de 8 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículo 39 por el que se regula la tramitación de las ocupaciones de carácter temporal en las vías pecuarias, se procede a información pública por espacio de un mes la petición formulada que a continuación se detalla:

Solicitante: Acuasur (Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas del Sur).

Ocupación temporal: tubería enterrada para abastecimiento de agua potable. Mancomunidad de aguas de la presa Santa Lucía.

Término municipal/vía pecuaria:

TÉRMINO MUNICIPAL	VÍA PECUARIA
Cabañas del Castillo	Cordel Antiguo al Puente del Conde
Aldeacentenera	Cordel de Madrigalejo
Aldeacentenera	Cordel de Belén
Trujillo / Madroñera	Cordel de Torrecilla la Tiesa
Trujillo	Cañada Real del Puerto de Miravete
Trujillo	Cordel de Cáceres
La Cumbre	Cordel de Montánchez
Plasenzuela	Vereda del Camino Real de Trujillo a Montánchez
Botija/Salvatierra de Santiago	Vereda del Camino Real de Trujillo a Montánchez
Ruanes	Cordel de Trujillo a Montánchez
Salvatierra de Santiago	Cordel de Trujillo
Torre de Santamaría	Cordel de Trujillo a Montánchez
Torre de Santamaría	Colada del Camino de Valdefuentes
Zarza de Montánchez	Cordel de Merinas de Trujillo a Montánchez
Valdemorales	Cordel de Trujillo
Ibahernando	Colada de Los Llanos
Robledillo de Trujillo	Colada del Camino de Ibahernando

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Desarrollo Rural por todos aquellos que se consideren interesados y puedan formular al mismo tiempo las alegaciones oportunas en las Oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural, avda. de Portugal, s/n., Mérida (Badajoz), durante un plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Mérida, a 24 de mayo de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

• • •